



PREVENCIÓN DEL DAÑO AUDITIVO INDUCIDO POR EL RUIDO EN LA EDAD PEDIÁTRICA



Red de Atención y Apoyo a las Familias



ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAPAS
Tel.: 95 409 52 73 (Sevilla)

ASPASA-ALMERÍA
Tel.: 950 24 47 90

ASPAS-CÓRDOBA
Tel.: 957 76 48 68

ASPRODES-GRANADA
Tel.: 958 22 20 82

ASPRODESORDOS-HUELVA
Tel.: 959 26 22 90

AFAIS-JAÉN
Tel.: 953 08 84 82

ASPANSOR-MÁLAGA
Tel.: 95 265 17 31

ASPAS-SEVILLA
Tel.: 95 493 28 24

ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAAPAS
Tel.: 974 22 77 83 (Huesca)

ASOCIACIÓN "SAN FRANCISCO
DE SALES"-HUESCA
Tel.: 974 22 77 83

ATPANSOR-TERUEL
Tel.: 978 61 03 23

ASPANSOR-ZARAGOZA
Tel.: 976 25 50 00

ASTURIAS (PRINCIPADO DE)

APADA-ASTURIAS
Tel.: 98 522 88 61

BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FUNDACIÓN ASPAS-MALLORCA
Tel.: 871 57 00 73

CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FUNCASOR
Tel.: 922 54 40 52 (Tenerife)
928 23 32 89 (Gran Canaria)
922 41 68 30 (La Palma)

CASTILLA-LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FASPAS
Tel.: 925 71 33 56 (Toledo)
691 40 12 43

ASPAS-ALBACETE
Tel.: 647 08 65 75

ASPAS-CIUDAD REAL
Tel.: 926 22 00 95

ASPAS-CUENCA
Tel.: 608 393 099

APANDAGU-GUADALAJARA
Tel.: 655 670 327

APANDAPT-TOLEDO
Tel.: 925 22 46 93

CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FAPAS-CYL
Tel.: 947 46 05 40 (Burgos)

ARANS-BUR-BURGOS
Tel.: 947 46 05 40

ASFAS-LEÓN
Tel.: 665 66 55 25

ASPAS-SALAMANCA
Tel.: 923 21 55 09

ASPAS-VALLADOLID
Tel.: 983 39 53 08

CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN ACAPPS
Tel.: 93 210 55 30 (Barcelona)

ACAPPS-BARCELONA
Tel.: 93 210 55 30

ACAPPS-LLEIDA
Tel.: 685 801 973

C. VALENCIANA

FEDERACIÓN HELIX-C.V.
Tel.: 96 391 94 63 (Valencia)

APANAH-ELDA
Tel.: 96 698 07 14

APANAS-ASPE
Tel.: 96 549 00 77

ASPAS-CASTELLÓN
Tel.: 964 05 66 44
Tel. CDIAT: 964 05 66 45

ASPAS-VALENCIA
Tel.: 96 392 59 48

EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

FEDERACIÓN FEDAPAS
Tel.: 924 30 14 30 (Badajoz)

ADABA-BADAJOZ
Tel.: 924 24 26 26

ASCAPAS-PLASENCIA
Tel.: 927 41 35 04

GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

ACOPROS-LA CORUÑA
Tel.: 881 91 40 78

MADRID (COMUNIDAD DE)

ASOCIACIÓN ENTENDER Y
HABLAR-MADRID
Tel.: 91 735 51 60

ASPAS-MADRID
Tel.: 91 725 07 45
628 466 873

MURCIA (REGIÓN DE)

FEDERACIÓN FASEN
Tel.: 968 52 37 52 (Cartagena)

ASPANPAL-MURCIA
Tel.: 968 24 83 92

APANDA-CARTAGENA
Tel.: 968 52 37 52

NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)

EUNATE-NAVARRA
Tel.: 948 26 18 77 (Pamplona)
637 77 21 85

PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)

ASPASOR-ÁLAVA
Tel.: 945 28 73 92

CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)

ACEPAS-CEUTA
Tel.: 956 50 50 55

- ✓ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 50 % de adolescentes y jóvenes entre 12 y 35 años en los países más desarrollados están en riesgo de presentar una pérdida de audición por sobrexposición al ruido en contextos recreativos y el uso inadecuado de dispositivos.
- ✓ La pérdida auditiva inducida por el ruido representa un creciente problema de salud pública por su alta prevalencia y la falta de conciencia sobre su prevención.
- ✓ El daño por el ruido afecta principalmente al oído interno. Si las exposiciones son prolongadas, además de la sordera, pueden provocar acúfenos, vértigo y otros síntomas.
- ✓ Es preocupante el impacto en la población pediátrica y los riesgos de presentar una sordera permanente, debido a que el sistema auditivo es especialmente vulnerable y que los efectos del ruido, tanto sobre la audición, como sobre el desarrollo y los aprendizajes, en estas primeras etapas, pueden afectar a la calidad de vida futura.
- ✓ Las revisiones periódicas de la función auditiva son necesarias para la detección precoz del daño auditivo inducido por el ruido.

Factores predisponentes y situaciones de riesgo

Dado que en muchos casos la exposición al ruido se inicia en la infancia y que sus efectos dañinos se derivan principalmente de la exposición reiterada a ruidos fuertes durante largos periodos de tiempo, es necesario prestar más atención a su presencia en las actividades cotidianas. Además, existen diversos factores individuales que pueden hacer que una persona sea más susceptible al daño auditivo causado por la exposición prolongada a ruidos intensos.

Fuentes de ruido

- El ruido ambiental es el procedente del entorno generado por la actividad humana (tráfico rodado, aviones, maquinaria...), o bien, por aparatos y dispositivos electrodomésticos.
- El ruido recreativo y de ocio incluye dispositivos de escucha personal, videojuegos, juguetes, música en fiestas, bailes y conciertos, espectáculos pirotécnicos, eventos deportivos y otras aficiones.
- El ruido ocupacional es el asociado al ejercicio de una actividad laboral.

Factores individuales

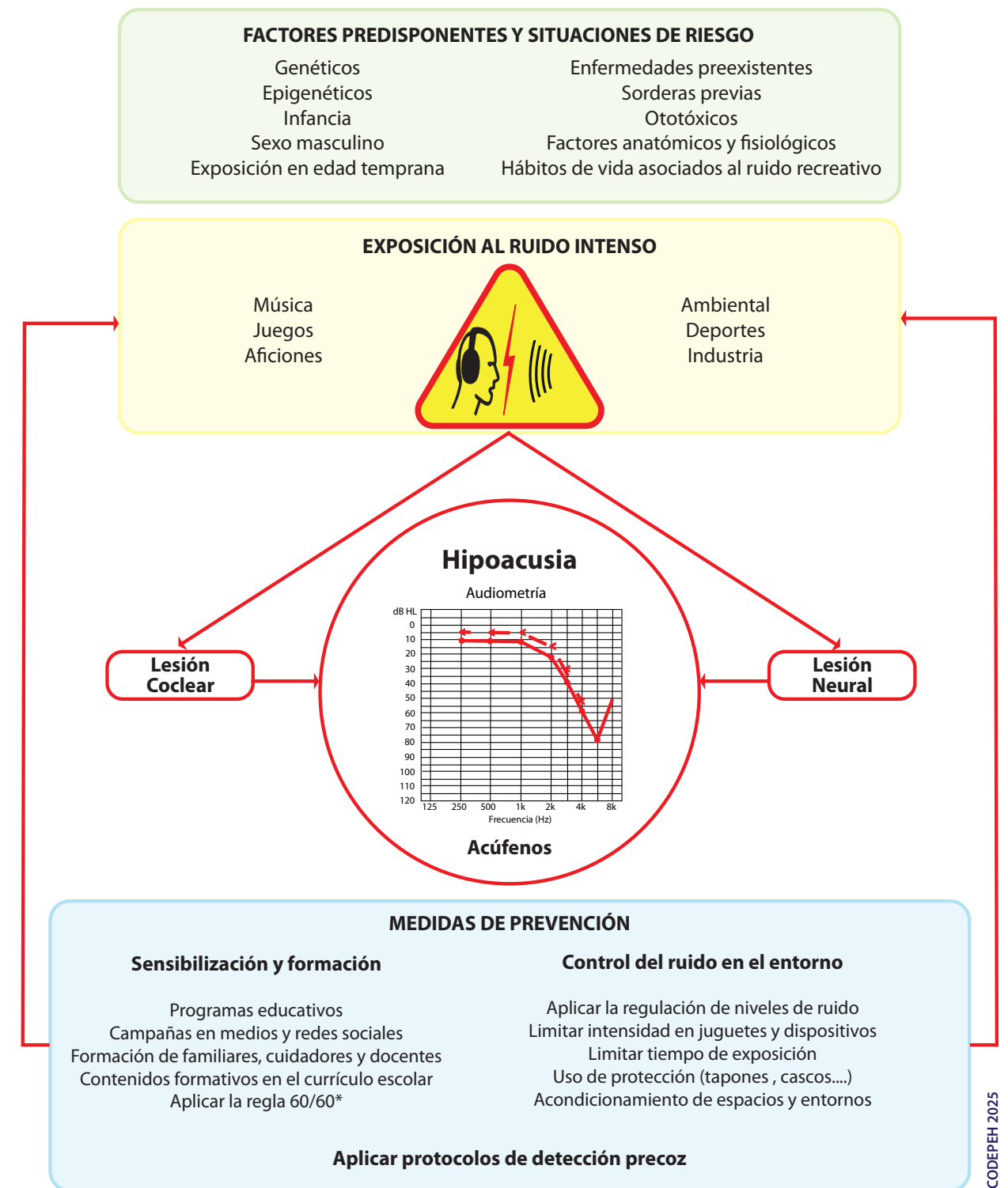
- Factores genéticos.
- Modificaciones epigenéticas.
- Edad y sexo.
- Enfermedades preexistentes.
- Medicamentos ototóxicos.
- Factores anatómicos y fisiológicos.
- Exposiciones previas al ruido.
- Hábitos de vida y ruido recreativo.

Es imprescindible la educación de niños, adolescentes y adultos jóvenes en relación con el cuidado de la audición y el impacto del ruido, con el fin de modificar tanto sus hábitos de escucha con dispositivos personales, como sus hábitos recreativos y de ocio en ambientes contaminados por el ruido o con sonidos intensos.

* El contenido de este folleto es orientativo. La *lex artis* debe ajustarse en todo momento a los conocimientos más actualizados mediante el estudio de la literatura científica y adaptarse al contexto de cada niño/a.

PREVENCIÓN DEL DAÑO AUDITIVO INDUCIDO POR EL RUIDO EN LA EDAD PEDIÁTRICA

Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia - CODEPEH



* Limita volumen y tiempo de escucha: < 60 % del volumen < 60 minutos continuados.

El ruido provoca un daño auditivo acumulativo e irreversible